



## **RESUMEN EJECUTIVO**

El Informe MPD/UAI-INF 0007/2021 correspondiente al "Informe del Auditor Interno" sobre la Confiabilidad de los Estados Presupuestarios y Complementarios de la Entidad 066 – Ministerio de Planificación del Desarrollo por la gestión fiscal 2020, fue desarrollado en cumplimiento de los Artículos 15º y 42º inciso b) de la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente a la gestión 2020.

El objetivo del examen fue emitir una opinión independiente sobre la confiabilidad de los Estados Presupuestarios y Complementarios de la Entidad 066 – Ministerio de Planificación del Desarrollo, por la gestión 2020.

El objeto de la auditoría, constituido por los procesos, procedimientos y los controles internos incorporados del Ministerio de Planificación del Desarrollo, que tienen relación directa con la presentación de Estados Presupuestarios y Complementarios de la Entidad 066 – Ministerio de Planificación del Desarrollo, de los siguientes Estados presupuestarios y Complementarios:

- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto
- Conciliaciones Bancarias
- Estado de Cuentas por cobrar
- Estado de Cuentas por Pagar
- Inventario y estado de movimiento de Activos Fijos
- Inventario de Almacenes
- Estado de Inversiones

Hemos realizado nuestro análisis de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, de tal manera que podamos obtener una seguridad a si los Estados Presupuestarios y Complementarios presentados, están libres de errores o irregularidades que afectan la confiabilidad de la información expuesta en dichos estados.

Se emitió, la siguiente opinión:

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo precedente, los Estados Presupuestarios y Complementarios de la Entidad 066 – Ministerio de Planificación del Desarrollo, presentan información confiable en todo aspecto significativo, sobre la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, y la situación patrimonial y financiera, por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

La Paz, 31 de agosto de 2021